



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1996_3: Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Código: TMV605_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1996_3: Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Organizar y supervisar las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para realizar el mantenimiento de los sistemas de propulsión, gobierno y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Verificar que la zona de trabajo reúne las condiciones idóneas (superficie necesaria, equipamientos, accesos, obstáculos, iluminación, ventilación, entre otros) para efectuar los trabajos de reparación.
 - 1.2 Supervisar la selección, preparación y transporte de equipos, herramientas y materiales (repuestos, accesorios, medios de comunicación, equipos de protección personal, de la embarcación, entre otros) a utilizar.
 - 1.3 Supervisar los andamiajes, escaleras, pasarelas y demás elementos de acceso a la zona a reparar, garantizando las condiciones óptimas de seguridad.
 - 1.4 Verificar las estructuras y coberturas de protección de la zona a reparar, comprobando que han sido instaladas para evitar la contaminación ambiental y daños a barcos colindantes.
 - 1.5 Organizar la protección de las zonas adyacentes al lugar de trabajo, así como aquellos espacios y elementos susceptibles de ser dañados evitando que se produzcan daños o desperfectos., supervisando posteriormente su ejecución.
 - 1.6 Seleccionar los medios de sujeción y elevación, calculando los esfuerzos y alcance que exigen las maniobras de izado.
 - 1.7 Planificar los trabajos a efectuar en el soporte establecido, organizando la asignación de tareas y la utilización de medios técnicos, ofreciendo una información precisa de todas las fases del proceso para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales y optimizando los tiempos de las intervenciones.
 - 1.8 Supervisar los medios de comunicación a utilizar comprobando su funcionamiento antes de proceder a la realización de los trabajos.
 - 1.9 Transmitir las instrucciones necesarias, orales y escritas, de forma inequívoca.
 - 1.10 Realizar la coordinación con el varadero o club náutico a fin de proveer las tomas de electricidad y agua de forma continua.
 - 1.11 Comprobar las variables meteorológicas en la zona de operaciones permitiendo la ejecución de los trabajos en condiciones de seguridad
- Desarrollar las actividades:
- Respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y utilizando la lengua inglesa cuando proceda.
 - Cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Localizar, diagnosticar y evaluar averías o disfunciones en los sistemas de propulsión, gobierno y elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco, para determinar las intervenciones de reparación necesarias, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Interpretar los datos e informaciones proporcionados por el cliente y recogidos en el soporte establecido por la empresa para la realización de la diagnosis.
- 2.2 Seleccionar la documentación técnica necesaria para desarrollar los métodos y procesos de diagnóstico, así como la de los equipos y medios a utilizar.
- 2.3 Supervisar, o en su caso realizar, las operaciones previas al arranque de motores para el diagnóstico de los sistemas de propulsión y gobierno, tales



- como apertura de válvulas de fondo, desconexión de cargadores de baterías, entre otras.
- 2.4 Realizar el diagnóstico, identificando las causas de la avería o fallo.
 - 2.5 Confirmar la diagnosis inicial mediante el análisis de los datos obtenidos de otras posibles fuentes de información y comprobando la correlación de distintas variables y parámetros de funcionamiento (holguras, vibraciones, ruidos, entre otros).
 - 2.6 Realizar el diagnóstico de aquellos elementos inherentes a la embarcación en seco (ejes, casquillos, ánodos de sacrificio, entre otros).
 - 2.7 Emitir el informe técnico relativo al diagnóstico realizado, con la precisión requerida y registrándolo en los soportes establecidos.
 - 2.8 Evaluar las diferentes alternativas de reparación, determinando la más idónea.
 - 2.9 Establecer con exactitud el importe de la reparación, transmitiéndola al cliente de forma adecuada.
- Desarrollar las actividades:
 - Respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y utilizando la lengua inglesa cuando proceda.
 - Cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Organizar las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas de propulsión, gobierno y los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco, para restituir su operatividad, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Elaborar las hojas de planificación de los trabajos a efectuar, optimizando el tiempo de la intervención, de modo que ofrezcan una información precisa de todas las fases del proceso, y especificando los aspectos críticos a tener en cuenta.
 - 3.2 Asignar las tareas para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales y optimizando los tiempos de las intervenciones.
 - 3.3 Organizar la utilización de medios técnicos para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales.
 - 3.4 Transmitir las instrucciones de trabajo, orales y escritas al personal a su cargo.
- Desarrollar las actividades:
 - Respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y utilizando la lengua inglesa cuando proceda.
 - Cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Supervisar las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas de propulsión, gobierno y elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco, para restituir su operatividad, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Realizar el seguimiento de las operaciones de mantenimiento o instalación controlando la idoneidad de los elementos y equipos, la calidad de la ejecución y los costes, así como de las instrucciones dadas.



- 4.2 Resolver las contingencias acaecidas durante los procesos de mantenimiento o instalación de manera eficiente, interviniendo cuando proceda (diseñando los útiles, piezas o modificando los existentes) de manera que se pueda cumplir con los objetivos programados.
 - 4.3 Verificar las holguras de caída de timón, del eje y hélices, transmisiones, colas y sus sistemas de sellado, pinzote y mecha del timón, en las embarcaciones deportivas y de recreo con motores intraborda, e intra-fuera borda.
 - 4.4 Verificar los ánodos de sacrificio y los de corrientes impresas, realizando su sustitución y conexionado, cuando proceda.
 - 4.5 Comprobar que el estado, limpieza, montaje y estanqueidad de las válvulas de fondo de tomas de mar, proyectores de sondas, corredera y domosónicos de sónares.
 - 4.6 Verificar los sistemas intervenidos, comprobando que funcionan (exentos de ruidos, vibraciones y cualquier otra anomalía) con la fiabilidad requeridas.
 - 4.7 Verificar, en su caso, el funcionamiento de los sistemas por medio de una prueba final dinámica o bajo carga.
 - 4.8 Realizar los informes técnicos recogiendo las intervenciones realizadas.
- Desarrollar las actividades:
 - Respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y utilizando la lengua inglesa cuando proceda.
 - Cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1996_3: Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Organización y supervisión de las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para realizar el mantenimiento de los sistemas de propulsión, gobierno y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco.*

- Interpretación de datos técnicos.
- Condiciones de la zona de trabajo. Idoneidad. Superficie necesaria. Equipamientos. Accesos. Obstáculos. Iluminación. Ventilación.
- Selección, preparación y transporte de equipos, herramientas y materiales (repuestos, accesorios, medios de comunicación, equipos de protección personal, de la embarcación, entre otros) a utilizar.
- Elementos de acceso a la zona a reparar (andamiajes, escaleras, pasarelas, entre otros).
- Protección de zonas adyacentes al lugar de trabajo, espacios y elementos susceptibles de ser dañados.



- Medios de sujeción y elevación de la embarcación. Grúas pórtico sobre neumáticos o travelift. Sistemas de sujeción de la embarcación en el izado.
- Maniobras de izado. Cálculo de esfuerzos y alcance. Tipo de grúa. Precisión requerida. Dimensiones de maniobra según arboladura.
- Planificación de trabajos y asignación de tareas. Información crítica de todas las partes del proceso. Optimizado de recursos humanos, de tiempo, de material y uso de equipos.
- Instrucciones de trabajo orales y escritas. Transmisión. Soporte. Condiciones y plazos establecidos.
- Medios de comunicación (walkie-talkie, teléfonos móviles, hojas de trabajo, etc.).
- Varadero y/o club náutico. Comunicación. Gestión. Planificación. Logística de la reparación (toma eléctrica, agua, accesibilidad, entre otros).
- Meteorología. Previsión.

2. Localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas de propulsión, gobierno y elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco.

- Interpretación de datos técnicos.
- Documentación técnica (procesos de diagnóstico y equipos).
- Operaciones previas al arranque de motores (apertura de válvulas de fondo, desconexión de cargadores de baterías, entre otras).
- Identificación de averías.
- Diagnóstico de averías.
- Diagnóstico de elementos inherentes a la embarcación en seco (ejes, casquillos, ánodos de sacrificio, entre otros).
- Informe técnico. Redacción. Emisión. Formato. Soporte.

3. Organización de las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas de propulsión, gobierno y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco.

- Interpretación de datos técnicos.
- Alternativas de reparación. Evaluación. Análisis.
- Hojas de planificación de los trabajos a efectuar.
- Planificación de trabajos y asignación de tareas. Información crítica de todas las partes del proceso. Optimizado de recursos humanos, de tiempo, de material y uso de equipos.
- Instrucciones de trabajo orales y escritas. Transmisión. Soporte. Condiciones y plazos establecidos.
- Selección de herramientas y utillajes necesarios para realizar las secuencias de desmontaje y montaje de los conjuntos o equipos a intervenir.

4. Supervisión de las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas de propulsión, gobierno y elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco.

- Interpretación de datos técnicos.
- Operaciones de mantenimiento o instalación de los sistemas de propulsión, gobierno y elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco. Seguimiento. Supervisión.
- Métodos de resolución de las contingencias acaecidas durante los procesos de mantenimiento o instalación.
- Operaciones de soldadura y mecanizado de piezas o elementos.



- Holguras de caída de timón, del eje y hélices, transmisiones, colas y sus sistemas de sellado, pinzote y mecha del timón, en las embarcaciones deportivas y de recreo con motores intraborda, e intra- fuera borda.
- Ánodos de sacrificio y de corrientes impresas. Verificación. Instalación. Montaje.
- Válvulas de fondo de tomas de mar, proyectores de sondas, corredera, domosónicos de sónares. Comprobación de estado. Limpieza. Montaje. Estanqueidad.
- Prueba dinámica o bajo carga de sistemas. Funcionamiento. Comprobación. Uso.
- Informe técnico. Redacción. Emisión. Formato. Soporte.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Interpretación de datos técnicos.
- Planificación de trabajos y asignación de tareas. Información crítica de todas las partes del proceso. Optimizado de recursos humanos, de tiempo, de material y uso de equipos.
- Instrucciones de trabajo orales y escritas. Transmisión. Soporte. Condiciones y plazos establecidos.
- Informe técnico. Redacción. Emisión. Formato. Soporte.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con el taller:

- 1.1 Integrarse en el trabajo del taller demostrando compromiso e interés por el mismo.
- 1.2 Adaptarse a la organización del taller, a sus cambios tecnológicos y organizativos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

2. En relación con su comportamiento personal:

- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
- 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
- 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.



- 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
 - 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
 - 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
3. En relación con los clientes:
- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción, orientándole respecto a la viabilidad de sus demandas y respondiendo a sus planteamientos.
4. En relación con otros profesionales:
- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
 - 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
 - 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
 - 4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1996_3: Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar y supervisar las operaciones de



sustitución de una caja inversora de un motor intraborda de una embarcación deportiva o de recreo, en dique seco, según la logística asociada a la empresa o taller, y cuyo proceso implica la coordinación del acondicionamiento de la zona de trabajo, elaboración del presupuesto de reparación, la coordinación de recursos humanos, equipos y materiales, así como la supervisión de los trabajos, siguiendo especificaciones técnicas, dentro de los estándares de calidad requeridos, y cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar y supervisar las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo, materiales, equipos, herramientas y útiles necesarios para realizar el proceso.
2. Organizar el trabajo a realizar.
3. Supervisar el desarrollo de las operaciones.
4. Verificar el sistema intervenido.
5. Realizar el presupuesto de la intervención, así como la gestión de compras del material y equipos necesarios.

Condiciones adicionales:

- Se le asignará un periodo de tiempo en función de la tarea a realizar.
- Se dispondrá de la información, herramientas, equipos, productos y equipos de seguridad requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Parte de la prueba será a nivel teórico, de manera que se pueda complementar, si es posible, con otros aspectos prácticos de la Situación Profesional de Evaluación, y con la finalidad de valorar los conocimientos técnicos y de gestión del candidato o candidata.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un



criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Organización y supervisión de las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo, materiales, equipos, herramientas y útiles necesarios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Supervisión de la selección, preparación y transporte de equipos, herramientas, útiles y recursos técnicos.- Calibración y ajuste de los instrumentos de medida y diagnosis.- Determinación del proceso a seguir.- Organización del trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Organización del trabajo a realizar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Confirmación de la diagnosis inicial.- Identificación de los diferentes pasos en la sustitución de la caja inversora.- Programación de los trabajos.- Asignación de trabajos.- Asignación de recursos humanos y materiales.- Eliminación de tiempos improductivos.- Optimización de recursos humanos, materiales y tiempos de las intervenciones, incluso tiempos de curado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Supervisión del desarrollo de las operaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Supervisión de los trabajos por los diferentes grupos de especialistas, según especificaciones técnicas.- Cumplimiento de la temporalización y división de trabajo establecida.- Cumplimiento del plan y los plazos establecidos por la empresa. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



<p><i>Verificación del sistema intervenido</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la correcta instalación de los componentes.- Verificación de los diferentes sistemas que hayan podido ser afectados durante el proceso.- Verificación del funcionamiento del sistema de propulsión por medio de una prueba final dinámica o bajo carga. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Realización del presupuesto, así como la gestión de compras del material y equipos necesarios.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los elementos a sustituir.- Elaboración del informe técnico del diagnóstico y presupuesto de la intervención.- Realización de la compra de la nueva caja inversora.- Registro de las compras y la recepción de los materiales, equipos y repuestos, en el soporte establecido y según los criterios de la empresa. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido por la comisión de evaluación.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación no superior al 25 % del tiempo establecido por la comisión de evaluación.</i></p>
<p><i>Seguimiento de las especificaciones técnicas, cumplimiento de los requerimientos de calidad, y de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Recopilación y utilización de la documentación técnica requerida para el proceso e interpretación de la misma.- Supervisión del manejo de herramientas y equipos, siguiendo las instrucciones de uso.- Supervisión de la limpieza y orden de los materiales, útiles y herramientas durante todo el proceso.- Verificación del cumplimiento de la normativa de seguridad y uso de los equipos de protección individual (EPIs), en la zona de trabajo.- Tratamiento de los residuos según la normativa vigente.- Aplicación de los criterios de calidad requeridos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

4	<p><i>Contrasta la diagnosis inicial antes de confirmar el proceso de reparación. Divide de manera precisa el proceso completo de sustitución de la caja inversora, en función de la naturaleza de los trabajos a realizar, asignándolos a los especialistas correspondientes (de transmisiones y de motor) mediante las hojas de planificación correspondientes y soporte establecido. Asigna una cantidad de recursos humanos y materiales exacta para realizar la totalidad del trabajo en función del tiempo establecido, eliminando los tiempos improductivos tras examinar minuciosamente los procesos. Establece con precisión el valor de la unidad de trabajo, obteniendo índices fidedignos del rendimiento de los operadores optimizando horas de trabajo, equipos y materiales. Utiliza y optimiza los medios técnicos a su alcance.</i></p>
3	<p><i>Contrasta la diagnosis inicial antes de confirmar el proceso de reparación. Divide el proceso completo de sustitución de la caja inversora, en función de la naturaleza de los trabajos a realizar, asignándolos a los especialistas correspondientes (de transmisiones y de motor) en las hojas de planificación correspondientes y el soporte establecido. Asigna una cantidad de recursos humanos y materiales necesaria (dentro del margen exigido por la empresa) para realizar la totalidad del trabajo en función del tiempo establecido, eliminando los tiempos improductivos tras examinar minuciosamente los procesos. Establece el valor de la unidad de trabajo, obteniendo índices aceptables del rendimiento de los operadores, optimizando horas de trabajo, equipos y materiales. Utiliza y optimiza los medios técnicos a su alcance.</i></p>
2	<p><i>Contrasta la diagnosis inicial antes de confirmar el proceso de reparación. Divide de manera insuficiente el proceso completo de sustitución de la caja inversora, en función de la naturaleza de los trabajos a realizar, asignándolos a los especialistas correspondientes (de transmisiones y de motor) en las hojas de planificación correspondientes pero sin el soporte establecido. Asigna una cantidad de recursos humanos y materiales excesiva o insuficiente (dentro del margen exigido por la empresa) para realizar la totalidad del trabajo en función del tiempo establecido, sin lograr eliminar en su totalidad los tiempos improductivos tras examinar los procesos. Establece el valor de la unidad de trabajo de manera imprecisa, obteniendo índices que no se corresponden con la realidad en el rendimiento de los operadores, sin poder optimizar las horas de trabajo, equipos y materiales. Utiliza los medios técnicos a su alcance.</i></p>
1	<p><i>No contrasta la diagnosis inicial antes de confirmar el proceso de reparación Divide de manera incorrecta e insuficiente el proceso completo de sustitución de la caja inversora, en función de la naturaleza de los trabajos a realizar, sin asignar correctamente a los especialistas correspondientes (de transmisiones y de motor), sin las hojas de planificación correspondientes y sin el soporte establecido. Asigna una cantidad de recursos humanos y materiales excesivos o insuficientes (dentro del margen exigido por la empresa) para realizar la totalidad del trabajo en función del tiempo establecido, sin lograr eliminar los tiempos improductivos y sin examinar los procesos. No establece el valor de la unidad de trabajo, sin la obtención de índices que permitan calcular el rendimiento de los operadores, y sin poder optimizar las horas de trabajo, equipos y materiales. No utiliza los medios técnicos a su alcance.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

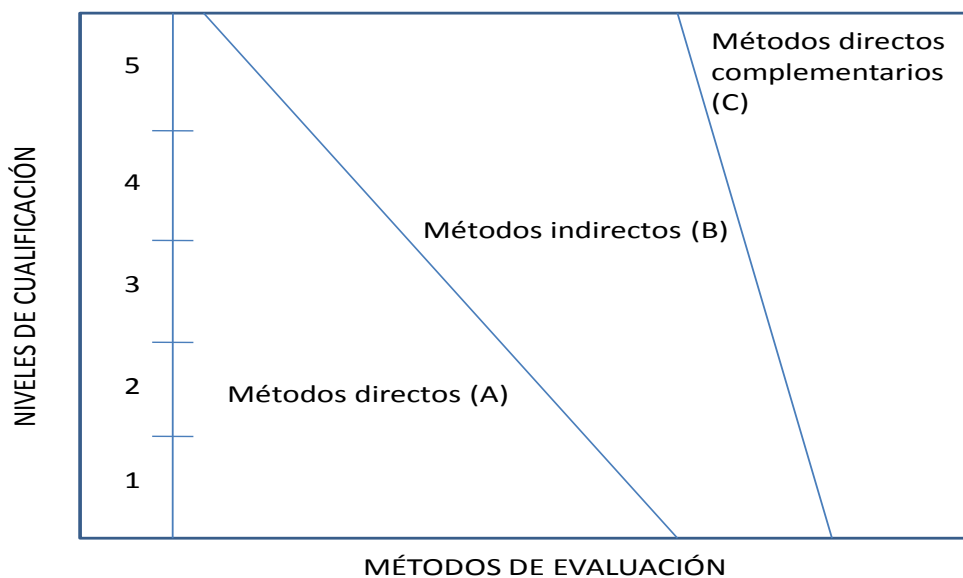


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad organizativa y de programación de actividades, así como la revisión de procedimientos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) La comisión de evaluación adaptará la prueba al contexto y medios disponibles.